

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070005668

Fecha: 17/10/2019 Fecha: 1772
Tipo: DECRETO

"Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de SANTA FE DE ANTIOQUIA, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2018070003955 del 10 de diciembre de 2018, se definió la planta de cargos del municipio de SANTA FE DE ANTIOQUIA indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, para la prestación del servicio educativo en los diferentes establecimientos educativos, ubicados en la zona urbana y rural.

La planta de cargos fue verificada con la Secretaría de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, considerando que las plazas asignadas en el año 2018, no han tenido ninguna modificación, por lo tanto, se conserva el mismo número de plazas para el año 2019, pese a que no hubo modificación se hace necesario dejar el registro de las siguientes novedades administrativas:

Por el Decreto 2018070003567 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó de una plaza del nivel básica secundaria de la Institución Educativa Rural Nurqui sede Institución Educativa Rural Nurqui para la sede El Churimbo del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

A través del Decreto 2019070001390 del 13 de marzo de 2019, se traslada una plaza del nivel básica secundaria de la Institución Educativa Rural Nurqui sede El Churimbo para la Institución Educativa Rural Nurqui sede Nurqui del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

"Por el cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos asignadas al Municipio de Santa Fe de Antioquia, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

Mediante Decreto 2019070002971 del 5 de junio de 2019, se hace conversión y traslado de una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Rural Nurqui sede El Churimbo para el nivel de básica secundaria para la Institución Educativa Rural Nurqui sede La Mariana del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

Mediante Decreto 2019070004393 del 31 de julio de 2019, se hace conversión y traslado de una plaza del nivel básica primaria para el nivel de básica secundaria en la Institución Educativa Rural El Pescado sede El Pescado del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docente y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de SANTA FE DE ANTIOQUIA, para el año 2019, el cual quedará así:

		NIVEL						TOTAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PREES	PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA		MEDIA		PLAZAS			
		URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	DOCENTES
I.E SAN LUIS GONZAGA	LICEO SAN LUIS GONZAGA					28		10		38
I.E SAN LUIS GONZAGA	E U MARIANO LOPERA	1		8						9
I.E SAN LUIS GONZAGA	E U JORGE ROBLEDO	3		16						19
I.E SAN LUIS GONZAGA	SANTA INÉS				1					1
I.E SAN LUIS GONZAGA	JUAN MARIA VARGAS				2					2
I.E SAN LUIS GONZAGA	EL TUNAL				1					1
I.E ARTURO VELÁSQUEZ ORTIZ	COLEGIO ARTURO VELÁSQUEZ ORTIZ					19		4		23
I.E ARTURO VELÁSQUEZ ORTIZ	E U LAURA HOYOS DE MARTINEZ	1		7					-	8
I.E ARTURO VELÁSQUEZ ORTIZ	E U JOSE MARIA MARTINEZ PARDO	2		11						13
I.E ARTURO VELÁSQUEZ ORTIZ	LA NOQUE				1					1
I.E ARTURO VELÁSQUEZ ORTIZ	SACRAMENTO OSORIO				1					1
I.E ARTURO VELÁSQUEZ ORTIZ	OBREGÓN				1					1
I.E.R NURQUÍ	NURQUÍ		1		2		1		1	5
I.E.R NURQUÍ	MEDIA CUESTA				1		1			2
I.E.R NURQUÍ	SAN CARLOS				2		1			3
I.E.R NURQUÍ	LA MARIANA				2		1		1	4
I.E.R NURQUÍ	CACIQUE GUASABRA				1		1			2
I.E.R NURQUÍ	EL SUELDO				1					1
I.E.R NURQUÍ	MANUEL MARIA TORO				1		1			2
I.E.R NURQUÍ	LAS AZULES	·			1					1
I.E.R NURQUÍ	JESÚS DEL CORRAL				1					1
I.E.R NURQUÍ	CARMEN FERRER	T		<u> </u>	1		1			2
I.E.R NURQUÍ	EL CARMEN				1	†	· ·			1
I.E.R NURQUÍ	LA MILAGROSA	 			2					2
I.E.R NURQUÍ	JESÚS FERRER		 		1		1		1	3
I.E.R NURQUÍ	EL CHURIMBO			<u> </u>	1		1		1	3
I.E.R NURQUÍ	COLORADOS	 	 	† · · · · ·	1		1		i	2
I.E.R EL PESCADO	EL PESCADO	<u> </u>			2		2		1	5
I.E.R EL PESCADO	EL FILO	 			1		1			2
I.E.R EL PESCADO	MORADITAS	<u> </u>		<u> </u>	2	<u> </u>	2			4
I.E.R EL PESCADO	MORADITAS CENTRAL				1		_ -	 		1
I.E.R EL PESCADO	EL PEDREGAL			-	1					1
I.E.R EL PESCADO	EL JAGÜE			†	1					1
I.E.R EL PESCADO	LA TOLDA				2		1			3
I.E.R EL PESCADO	SOCORRO DE SABANAS	1			2		2		1	5
I.E.R EL PESCADO	LA MESA		 		1	†		<u> </u>		1
I.E.R EL PESCADO	EL MADERO	†			1	1		†		1
I.E.R EL PESCADO	EL CHORRILLO			†	1	<u> </u>	1			2
I.E.R EL PESCADO	LA CORDILLERA				1	<u> </u>	1		1	3
I.E.R EL PESCADO	FÁTIMA				1		· · · · ·			1 1
I.E.R EL PESCADO	EL PLAN			 	1	<u> </u>	1			2
		_	<u> </u>							
TOTAL:	<u> </u>	7	1	42	44	47	21	14	7	183

"Por el cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos asignadas al Municipio de Santa Fe de Antioquia, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

	PREESO	COLAR	PRIM	ARIA	SECUN	IDARIA	ME	DIA	TOTAL	
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL		
DOCENTES	7	1	42	44	47	21	14	7	183	
1	8	3	8	6	6	8	2	1		

			PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - DOCENTE					
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	RECTOR		COORDINADOR		DOCENTE ORIENTADOR		TOTAL
		URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	
I. E. SAN LUIS GONZAGA	I. E. SAN LUIS GONZAGA	1		4		1		1
I. E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	I. E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	1		3		1		5
I.E.R. NURQUÍ	I.E.R. NURQUÍ		1		1			2_
I.E.R. EL PESCADO	I.E.R. EL PESCADO		1					6
TOTAL:		2	2	7	1	2	0	14

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	DAW 5. mb]	11.01.1
Revisó	Virginia Sepúlveda Vahos – Directora de Talento Humano	Vizzeny Mily	11 10119
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia - Directora Jurídica	Trento Do Chob	10/10/14
Proyectó:	Gloria Isabel Rivera Herrera - Dirección de Talento Humano	Glorat. Rivera Herrera	07/10/2019